



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

23217 *Modificación presupuestaria 15/2013*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 15/2013, mediante crédito extraordinario financiado con baja aprobada inicialmente por el Pleno en sesión del 7 de noviembre de 2013, y no habiendo ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito extraordinario financiado con baja:

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
TU	432	479000	SUBVENCION FUNDACION HISPANIA. TROFEO CONDE DE BARCELONA	12.000,00
TU	432	479001	SUBVENCION PROFI BUSSINES CONSULTANTS. CONCURSO MISS TOURISM SPAIN	12.100,00

Aplicaciones reducidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
TU	432	226004	ACTIVIDADES TURISTICO-DEPORTIVAS	12.000,00
TU	432	226023	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TURISMO	12.100,00

Alcudia, 9 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa,
Coloma Terrasa Ventayol.

